

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 049_SPDI_CONCURSOS-2023-773/17, por la que se convocan concursos a la categoría de catedrático/catedrática contratado/contratada.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña (LUC); la Ley 5/2017, de 28 de marzo, que da un nuevo redactado en el artículo 47 de la LUC; el Convenio Colectivo para el Personal Docente e investigador de las Universidades Públicas Catalanas, los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya (de ahora en adelante EUPC), el Acuerdo 66/2009 del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba el procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente, aprobado en el Consejo de Gobierno, que constituye las bases generales de los concursos de acceso del personal docente e investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya.

De acuerdo con la Oferta de Ocupación Pública de Personal Docente e investigador de la UPC para el año 2022 aprobada por el Acuerdo de Consejo de Gobierno CG/2022/05/31, de 5 de julio de 2022 (DOGC 12/07/2022) y el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2022/07/08 de 19 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba la ampliación de la Oferta de Ocupación Pública de PDI con carácter permanente para el año 2022 (DOGC 28/12/2022).

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2022/06/39 de 27 de octubre de 2022, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos a la categoría de Catedrático/(a Contratado/a).

Y en uso de las atribuciones que le tengo conferidas de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad,

RESUELVO:

Primero y único. Convocar a concurso 15 plazas a la categoría de catedrático/catedrática contratado/contratada, 1 plaza en turno libre y 14 en turno de promoción interna, de acuerdo con las bases específicas que figuran al anexo de esta resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden presentar demanda ante el Juzgado Social correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, de acuerdo con el que dispone el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, 13 de marzo de 2023

Daniel Crespo
Rector

ANEXO I

Bases específicas

Preámbulo

Esta convocatoria de concursos a la categoría de catedráticos/catedráticas contratados/contratadas se hace al amparo de lo que dispone el artículo 207 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; y el Acuerdo del Consejo de Gobierno CG/2022/06/39 de 27 de octubre de 2022, por el cual se aprueba la convocatoria de concursos a la categoría de Catedrático/a Contratado/da.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, en el artículo 46, define la figura de la categoría de catedrático/catedrática contratado/contratada como el profesorado contratado doctor, contratado por la universidad, que supone una carrera docente e investigadora consolidada.

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo que se dispone en la LOU y la LUC; los EUPC el Acuerdo 66/2009, de 30 de marzo, del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba el procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente, aprobado en el Consejo de Gobierno, que son las bases generales, y por las bases específicas de esta convocatoria; y con carácter supletorio, por el previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 26/2010, de 14 diciembre, de régimen jurídico y de procedimiento y de las administraciones públicas de Cataluña y por el Estatuto Básico del Empleado público.

Las presentes bases específicas, serán comunes tanto para turno libre como para promoción interna, salvo lo referente al criterio específico de participación recogido en la base 2.2a.

1.2. De acuerdo con el que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones detalladas en la página web de la UPC <https://concursospdi.upc.edu> en el apartado de "Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución pertinente", y en el tablón de anuncios de la comisión habilitado en esta página, se considera que se ha hecho de manera oportuna la notificación a las personas interesadas y se inician los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

1.3. Los días con la consideración de inhábil, a efecto de estas bases, son los que están publicados en la [sede electrónica](#).

2. Requisitos de las personas candidatas

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales

a) Pueden participar en esta convocatoria personas de cualquier nacionalidad. La acreditación de ésta se tiene que hacer con los documentos correspondientes mediante certificados de las autoridades competentes del país de origen, traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales de la UPC, catalán o castellano.

b) Tener la edad mínima exigida por la normativa vigente

c) Tener la capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones correspondientes al profesorado universitario.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las cuales ejercían en el caso del personal laboral, en el cual hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de tener nacionalidad de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

CVE-DOGC-B-23082046-2023

e) Tener el título de doctor o doctora. En el supuesto de que el título no haya sido expedido por una universidad española o reconocido en el país, será necesario que haya sido homologado con los de carácter oficial en España.

f) Las personas aspirantes tienen que tener un nivel lingüístico que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las tareas académicas, de forma que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes.

2.2 Requisitos específicos

a) En los concursos en turno de promoción interna, pertenecer al Personal Docente e investigador Laboral Fijo de la Universitat Politècnica de Catalunya con la categoría de profesorado agregado.

b) Disponer de la acreditación de investigación avanzada de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivaliendo previsto a la ley para poder ser contratado a la categoría de catedrático/catedrática contratado/contratada.

Los requisitos se tienen que cumplir en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y se tienen que mantener hasta la contratación de la persona ganadora de la plaza.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se tienen que dirigir al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya.

3.2. En aplicación del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de la de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el colectivo específico, la solicitud se tendrá que realizar electrónicamente mediante el [formulario normalizado](#) disponible en la sede electrónica.

Los aspirantes deberán indicar en la solicitud una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación. Corresponde a las personas candidatas garantizar la vigencia de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud, su consulta y la definición de los parámetros para evitar que los correos enviados sean rechazados o tratados de forma inadecuada impidiendo la correcta comunicación.

El periodo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "*Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*".

3.3 Tasa de inscripción – Los aspirantes deberán abonar a la Universitat Politècnica de Catalunya, en concepto de derechos, la tasa de 69,95€ euros. Sobre dicho importe se aplicarán las siguientes reducciones:

- 30 % a los miembros de familias monoparentales y de familias numerosas de categoría general. El importe a abonar será de 49 euros.

- 50 % a los miembros de familias numerosas de categoría especial. El importe a abonar será de 35 euros.

El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (Código SWIFT: CAIXESBB) -concursos y oposiciones- indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual se desea concursar. La falta de abono de esta tasa durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Junto con la solicitud por concurso se deberán adjuntar los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Copia de la acreditación de investigación avanzada de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivalente.

c) Copia del título de doctor o doctora. En el supuesto de que el título no haya sido expedido por una universidad española o reconocido en el país, será necesario que haya sido homologado con los de carácter oficial en España.

c) Copia acreditativa del documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción, conforme a lo establecido en la base 3.3. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, presentar copia del documento que certifique el motivo.

En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya, y se disponga de la documentación, únicamente deberá presentar la solicitud con la copia del documento que acredite el ingreso de la tasa.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador de la Universitat Politècnica de Catalunya, dictará una resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, con la que declarará aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos. En caso de exclusión se indicará su causa.

Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación de admitidos y excluidos.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador dictará una resolución aprobando la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos

5. Composición de la Comisión

5.1 La composición de las comisiones de acceso (en adelante, CAP) son las que figuran en el anexo II de la presente convocatoria.

5.2 El nombramiento de los miembros es efectiva mediante la presente resolución.

5.3 Los miembros de las comisiones tienen el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto de los asuntos que conozca, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.4 Los miembros de la CAP que no sean profesorado de la UPC tienen derecho a percibir asistencias y / o indemnizaciones por su servicio.

Corresponden al secretario o secretaria de la CAP las actuaciones administrativas y su gestión económica, si las hay, con la ayuda del personal administrativo de la misma universidad.

5.5 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tendrán su sede en el Servicio de PDI – Unidad de Captación de Talento - Concursos PDI, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebio Güell, 6, 08034 Barcelona. Dichas comunicaciones e incidencias se podrán enviar por correo electrónico a la dirección concursos.pdi.apo@upc.edu. En el asunto del mensaje deberá especificarse "Concursos PDI funcionario".

5.6 El comité de PDI laboral podrá designar un representante por concurso, que tendrá que ser catedrático/catedrática contratado/contratada o equivaliendo y que tendrá derecho a voz, pero sin voto en las actuaciones de la comisión.

5.7 A los miembros de las comisiones les son aplicables los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el supuesto de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas tienen que abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicará al superior inmediato, quien resolverá el precedente. En aplicación del Plan de medidas antifraude de la UPC los miembros titulares de las Comisiones antes de su constitución firmarán la Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses (DACI).

5.8 En el desarrollo de esta convocatoria, los miembros de las comisiones, a excepción de su secretario o secretaria, podrán optar por participar en formato presencial o en formato telemático en aquellas fases del proceso selectivo que no tengan previsto en las bases su desarrollo telemático. En cambio, tanto el secretario o secretaria como la persona candidata deberán asistir de forma presencial a las pruebas del concurso. De forma general, corresponde al secretario o secretaria, la participación presencial, si bien la comisión podrá acordar que sea otro miembro de la comisión quien participe presencialmente.

5.9 Los miembros de las comisiones que participen telemáticamente, si no disponen de firma electrónica, podrán firmar cada uno en una copia de los documentos que requieran ser firmados por la totalidad de los miembros. Ello tendrá la misma validez que si todos los miembros hubieran firmado en el mismo documento. Si disponen de firma electrónica, no será necesario enviar copia de los documentos firmados de forma manuscrita.

6. Desarrollo del concurso

Los concursos se desarrollarán de acuerdo con el Procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente en cuatro fases: constitución de la CAP, acto de presentación de

CVE-DOGC-B-23082046-2023

documentación de las personas candidatas, desarrollo de las pruebas y propuesta de nombramiento.

En la realización de los concursos se han de garantizar los principios de publicidad e igualdad de oportunidades de los aspirantes, los de mérito y capacidad y el de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La Universidad garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adopta las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades específicas para garantizar la igualdad en el acceso, de acuerdo con la legislación que está aplicable.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la resolución de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* y la resolución de los concursos, excepto situaciones excepcionales que puedan surgir en el desarrollo, no podrá exceder de los 4 meses. A efectos de este cómputo no se tendrá en cuenta el mes de agosto al considerarse inhábil.

6.1 Constitución de la CAP

La CAP tiene que constituirse telemáticamente a partir de la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, a convocatoria del presidente o presidenta. En la convocatoria se indicará el día, la hora y el medio telemático que se utilizará para llevar a cabo el acto.

La constitución de la CAP exige la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurren a este acto cesan y son sustituidos por los miembros suplentes correspondientes. Una vez constituida, en el caso de ausencia de la presidenta o el presidente, ésta o éste se sustituye por el miembro más antiguo del mismo cuerpo. Los miembros de la CAP que se ausenten de la prueba de alguna de las personas concursantes cesan como miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir. A fin de que la CAP pueda actuar válidamente, es necesaria la participación de, como mínimo, tres de sus miembros. Si se queda con menos de tres miembros, se anulan sus actuaciones y se nombra una nueva CAP por el procedimiento establecido en este reglamento. La nueva CAP no puede incluir a los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

En este acto, la CAP tendrá en cuenta los criterios establecidos en el anexo III, i fijará, en su caso, los criterios específicos para la valoración de las pruebas. La CAP determinará las calificaciones mínimas para superar las pruebas.

La CAP toma sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decide el voto de la presidenta o el presidente.

Las deliberaciones de la CAP tienen carácter secreto.

6.2 Acto de presentación de las personas candidatas

La presidenta o el presidente de la CAP convocará a todas las personas admitidas a participar en el concurso, de la forma prevista en la base 1.2 y con una antelación mínima de siete días, para efectuar en primera convocatoria el acto de presentación, indicando fecha, hora y lugar previstos para el mismo.

En su caso, al cabo de 15 minutos a partir de la hora señalada inicialmente se procederá a realizar una segunda convocatoria. Las personas candidatas que no se presenten ni a la primera ni a la segunda convocatoria, serán excluidos y no podrán continuar en el concurso.

En el acto de presentación, las personas concursantes entregarán a la presidenta o el presidente de la CAP la documentación necesaria y requerida para el desarrollo de las pruebas que se especifica en la base 6.3. La documentación deberá permitir valorar sus méritos académicos y su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados. A continuación, la CAP determina, mediante sorteo público, el orden de actuación de las personas concursantes.

En el acto de presentación también se fijarán y harán públicas las condiciones en las que cada una de las personas concursantes puede consultar con anterioridad al inicio de las pruebas y durante un periodo mínimo de una hora, la documentación presentada por las demás. También se establecerán y se harán públicos el lugar, la fecha y la hora de inicio de las pruebas.

6.3 Desarrollo de las pruebas

En el desarrollo del concurso se valorará el historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión) y su adecuación al perfil de la plaza. Con este fin, los candidatos deben aportar un *currículum vitae* completo en formato libre y otro resumido.

El proyecto académico es el documento que explicita de qué manera el candidato o la candidata se propone desarrollar las tareas previstas en la convocatoria. Con amplitud temática, planteamiento global y visión a largo plazo, el proyecto docente e investigador recoge los objetivos, la metodología y las actuaciones que la persona

CVE-DOGC-B-23082046-2023

candidata propone, para el buen fin de las tareas de diversos tipos previstas en la convocatoria, de acuerdo con el nivel de responsabilidad asignado a la plaza. El proyecto académico debe incluir una perspectiva personal sobre la investigación y la docencia para los próximos años, tanto en el ámbito de objetivos profesionales personales o de equipo como de objetivos concretos de trabajo, así como su adecuación a las necesidades institucionales puestas de manifiesto en la convocatoria. También incluirá la transferencia de los resultados de la investigación, la innovación, la investigación pedagógica e innovación docente y cualquier otro aspecto relacionado con la actividad de investigación.

El proyecto docente desarrollará un proyecto de mejora de una de las asignaturas que figuran en el perfil de la plaza objeto de la convocatoria, dentro del contexto académico en el que se imparte.

El proyecto docente elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS de acuerdo con el perfil de la plaza.

El proyecto de investigación, de manera análoga, consistirá en la propuesta de desarrollo de la línea de investigación del perfil de investigación asociado con la plaza, con amplitud temática, planteamiento global que incluya la transferencia al entorno socioeconómico y visión a largo plazo, pero integrada dentro del contexto donde se realizará.

El proyecto de gestión propondrá un plan de actuación que mejore el funcionamiento de la institución desde un cargo unipersonal reconocido al acuerdo núm. 55/2016, del 29 de marzo, del Consejo de Gobierno.

El concurso consta de dos pruebas eliminatorias:

- Primera prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP del historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria) de la persona candidata, haciendo especial énfasis en aquellos aspectos que garanticen su idoneidad para ocupar la plaza objeto de concurso. La duración máxima de este ejercicio será de 30 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima de 90 minutos.

- Segunda prueba. Exposición y debate público con los miembros de la CAP de un proyecto académico (docente, investigador y de gestión) a realizar al incorporarse a la plaza objeto de concurso. El tribunal valorará especialmente la novedad y originalidad, así como la proyección de futuro del proyecto de investigación. La duración máxima de este ejercicio será de 90 minutos, seguido de un debate con los miembros de la CAP de una duración máxima también de 90 minutos.

Ambas pruebas podrán efectuarse en un único acto por cada uno de los candidatos o candidatas, a criterio de la CAP correspondiente. Esta opción tendrá que notificarse juntamente con la convocatoria al acto de presentación de documentación de personas candidatas, de acuerdo con la base 6.2. En todo caso, la CAP tendrá que consignar el resultado de cada uno de los ejercicios por separado.

7. Propuesta de contratación y recursos

Una vez resuelto el concurso, la CAP elabora la relación de las personas que lo han superado, ordenadas de acuerdo con la puntuación obtenida, y proponen al rector, en el plazo de cinco días hábiles, de manera motivada y con carácter vinculante, una relación de las personas candidatas por orden de preferencia, de acuerdo con la valoración obtenida, para su contratación, relación que no puede superar el número de plazas convocadas. Igualmente, el proceso puede concluir con la propuesta de no proveer la plaza convocada. En el plazo máximo de cinco días después del final de la actuación de la JEFA, el secretario o secretaria de esta librería a la sede de la comisión, de acuerdo con la base 5.5, el expediente administrativo del concurso.

Contra la propuesta de nombramiento, las personas candidatas pueden presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días, a contar desde la fecha de publicación de esta propuesta.

De presentarse alguna reclamación, y una vez admitida a trámite, se suspenderá la contratación hasta su resolución.

Tal como establece el artículo 78.1 de los EUPC, la Comisión de Apelación valora las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratifica o no la propuesta reclamada. Posteriormente, el Rector dictará una resolución congruente con lo que decida la Comisión de Apelación.

8. Adjudicación del contrato

8.1 Finalizado el plazo de reclamaciones o una vez resuelta estas, si procede, se publica en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña la resolución de adjudicación del contrato de la persona propuesta para contratar.

CVE-DOGC-B-23082046-2023

8.2 Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden presentar demanda ante el Juzgado Social correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la resolución, de acuerdo con el que dispone el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

9. Derecho de acceso a la documentación.

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Catalunya. Los documentos que se entreguen han de evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, únicamente se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental en la protección de datos de carácter personal.

ANEXO II

Perfil de las plazas y comisiones de acceso

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada

– turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-57/710

Unidad de adscripción: 710 - Departamento de Ingeniería Electrónica Ámbito de conocimiento: Ingeniería de las TIC

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Dispositivos Electrónicos (grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación), Electronic Instrumentation and Optoelectronics (master's degree in Telecommunications Engineering y master's degree in Advanced Telecommunication Technologies).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a micro y nanotecnologías.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad /centro/ Instituto
Presidente titular	PUIGDOLLERS GONZALEZ, JOAQUIN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	DOMINGUEZ PUMAR, MANUEL MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	SILVESTRE BERGES, SANTIAGO	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Vocal segunda titular	LACORTE BRUGUERA, SILVIA	PI	Consejo Superior Investigaciones Científicas
Vocal tercero titular	CANE BALLART, CARLES	PI	Consejo Superior Investigaciones Científicas
Presidente suplente	ROSELL I FERRER, FRANCISCO JAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	RIU COSTA, PERE JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primer suplente	MARQUÉS ACOSTA, FERNANDO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segon suplente	CABOT CODINA, ANDREU	Equiv C	Institut Recerca de l'Energia de Catalunya
Vocal tercer suplente	NOFUENTES GARRIDO, GUSTAVO	CU	U. Jaén

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada – turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-58/710

Unidad de adscripción: 710 - Departamento de Ingeniería Electrónica Ámbito de conocimiento: Ingeniería industrial

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo. Todas las actividades están asociadas a Electrónica (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Sistemas de Electrónica de Potencia (máster universitario en Ingeniería Industrial).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a electrónica de potencia.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	GUINJOAN GISPert, FRANCESC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	CASTILLA FERNÁNDEZ, MIGUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	HERNANDO ÁLVAREZ, MARTA	CU	U. Oviedo
Vocal segundo titular	BURDÍO PINILLA, JOSÉ MIGUEL	CU	U. Zaragoza
Vocal tercero titular	SILVESTRE BERGUÉS, SANTIAGO	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Presidente suplente	GARCÍA DE VICUÑA MUÑOZ DE LA NAVA, JOSÉ LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	ALARCÓN COT, EDUARD	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MARTÍNEZ SALAMAERO, LUIS	CU	U. Rovira i Virgili
Vocal segundo suplente	BUENO PEÑA, EMILIO JOSÉ	CU	U. de Alcalá
Vocal tercero suplente	ROMERAL MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna

Referencia del concurso: CC-59/713

Unidad de adscripción: 713 - Departamento de Ingeniería Química Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas Área de conocimiento: Ingeniería Química

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a la asignatura Ingeniería de la Relación Química (grado en Ingeniería Química) y la asignatura Chemistry of Polymerization (master's degree in Chemical Engineering - Smart Chemical Factories).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a innovación en materiales e ingeniería molecular, biomateriales por terapias regenerativas.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	ALEMÁN LLANSÓ, CARLOS ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	ARMELÍN DIGGROC, ELAINE APARECIDA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	GALLARDO GARCÍA, ILUMINADA	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal segundo titular	ESPLUGAS VIDAL, SANTIAGO	EM	U. Barcelona
Vocal tercero titular	MAS PUJADAS, FRANCESC	CU	U. Barcelona
Presidente suplente	CORTINA PALLAS, JOSE LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	FARRAN MARSÀ, ADRIANA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	SODUPE ROURE, MARIONA	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal segundo suplente	GIMENEZ FARRERAS, JAIME	CU	U. Barcelona

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Vocal tercera suplente	FERNÁNDEZ RENNA, ANA INÉS	CC	U. Barcelona
------------------------	---------------------------	----	--------------

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna

Referencia del concurso: CC-60/724

Unidad de adscripción: 724 - Departamento de Máquinas y Motores Térmicos Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) / Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas de máster: Energía Solar Térmica, Acondicionamiento Térmico de Edificios, Arquitectura Bioclimática, Acumulación de Energía Térmica y Termoquímica, Tecnología Energética, Alternativas Energéticas.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a turbulencia y aerodinámica en ingeniería mecánica y aeroespacial.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular	RIBES CREUS, MARÍA DESAMPARADOS	CU	U. Politécnica de Valencia
Secretario titular	RAMIS JUAN, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	FORCADA MATHEU, NURIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	HOYAS CALVO, SERGIO	CU	U. Politécnica de Valencia
Vocal tercero titular	CORONAS SALCEDO, ALBERTO	CU	U. Politécnica de Valencia
Presidenta suplente	CABEZA FABRA, LUISA F.	CC	U. de Lleida
Secretario suplente	RIGOLA SERRANO, JOAQUIM	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	GANGOLELLS SOLANELLES, MARTA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	VALERO SANCHEZ, EUSEBIO	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal tercero suplente	BRUNO ARGILAGUET, JUAN CARLOS	CC	U. Rovira i Virgili

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna -

Referencia del concurso: CC-61/732

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Unidad de adscripción: 732 - Departamento de Organización de Empresas Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y

Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) / Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC) / Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Tools for Decision Making (master's degree in Technology and Engineering Management), Leading Teams (master's degree in Technology and Engineering Management), Business Analytics (master's degree in Technology and Engineering Management), Entrepreneurship for World Challenges (master's degree in Advanced Telecommunication Technologies), ICT-Based Entrepreneurship (master's degree in Applied Telecommunications and Engineering Management), Project Management (master's degree in Engineering Physics).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a organización.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	BOU LLUSAR, JUAN CARLOS	CU	U. Jaume I
Secretario titular	PASTOR MORENO, RAFAEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	ESCRIG TENA, ANA BELÉN	CU	U. Jaume I
Vocal segunda titular	DE SAA PÉREZ, PETRA	CU	U. Las Palmas de Gran Canaria
Vocal tercero titular	ANGULO BAHÓN, CECILIO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	ALEGRE VIDAL, JOAQUÍN	CU	U. Valencia
Secretaria suplente	LUSA GARCÍA, AMAIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	VALVERDE APARICIO, MIREIA	CU	U. Rovira i Virgili
Vocal segundo suplente	SANZ VALLE, RAQUEL	CU	U. de Múrcia
Vocal tercero suplente	MARIN GARCIA, JUAN A	CU	U. Politècnica de Valencia

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna -

Referencia del concurso: CC-62/735

Unidad de adscripción: 735 - Departamento de Proyectos Arquitectónicos Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV) / Escuela Técnica Superior

CVE-DOGC-B-23082046-2023

de Arquitectura de Barcelona (ETSAB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas Forma y Espacio (grado en Estudios de Arquitectura (GEArq)), Re-usar (máster universitario en Arquitectura (MArq) y máster universitario en Intervención Sostenible en el Medio Construido (MISMeC)), Arquitectura Comparada (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona (MBArch) ETSAB).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos al re-uso adaptativo de la arquitectura y el impacto de las nuevas formas de vida en los edificios y en la ciudad.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	MONTEYS ROIG, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	PEÑÍN LLOBELL, ALBERTO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	DIAS COELHO, CARLOS FRANCISCO LUCAS	CU	U. de Lisboa
Vocal segundo titular	CALATRAVA ESCOBAR, JUAN ANTONIO	CU	U. de Granada
Vocal tercera titular	RUBERT DE VENTÓS, MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL, FÉLIX	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	BRU I BISTUER, EDUARD	EM	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MORALES SÁNCHEZ, JOSÉ	CU	U. de Sevilla
Vocal segundo suplente	LABARTA AIZPÚN, CARLOS	CU	U. Zaragoza
Vocal tercero suplente	LLOP TORNÉ, CARLES	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna

Referencia del concurso: CC-63/744

Unidad de adscripción: 744 - Departamento de Ingeniería Telemática Ámbito de conocimiento: Ingeniería de las TIC

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Fundamentos de Telemática (grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, grado en Ingeniería Telemática), Movilidad, Redes y Servicios (grado en Ingeniería

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Telemática), Internet of Things & Ubiquitous IP (master's degree in Applied Telecommunications and Engineering Management (MASTEAM)).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a redes inalámbricas.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	SALLENT RIBES, SEBASTIÀ	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	PARADELLS ASPAS, JOSEP	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	MUÑOZ GUTIÉRREZ, LUIS	CU	U. de Cantabria
Vocal segunda titular	DÍAZ REDONDO, REBECA P.	CU	U. Vigo
Vocal tercero titular	CASARES GINER, VICENTE	EM	U. Politècnica de Valencia
Presidente suplente	SORIANO IBÁÑEZ, MIQUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	FORNÉ MUÑOZ, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	COLLADO GÓMEZ, JUAN CARLOS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	FUENTES FERNANDEZ, LIDIA	CU	U. de Málaga
Vocal tercero suplente	VILAJOSANA GUILLÉN, XAVIER	C	U. Oberta de Catalunya

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-64/745

Unidad de adscripción: 745 - Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería Agroalimentaria y de Biosistemas de Barcelona (EEABB) / Instituto Universitario de Investigación en Ciencia y Tecnologías de la Sostenibilidad (ISUPC)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Economía y Gestión de Empresas, Análisis de Mercados y Valoración Agraria, Análisis Sensorial (grado en Ingeniería de Ciencias Agronómicas, grado en Ingeniería Alimentaria, grado en Ingeniería de Sistemas Biológicos); La Acuicultura como Sector Productivo (máster universitario de Acuicultura, UB-UAB-UPC); Gestión y Legislación de las Empresas Agrarias (máster universitario en Agrobiología Ambiental UB-UPC); Fundamentos de Economía; Economía Ambiental y Ecología (máster universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad, ISUPC).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a economía y desarrollo agroalimentario.

Dirección y coordinación universitaria.

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular	SANCHEZ GARCIA, MARIA MERCEDES	CU	U. Pública de Navarra
Secretario titular	GIL ROIG, JOSÉ MARÍA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, JOSÉ MARÍA	CU	U. Politècnica de Vaencia
Vocal segunda titular	LOUREIRO GARCÍA, MARÍA LUZ	CU	U. Santiago de Compostela
Vocal tercero titular	GÓMEZ-LIMÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	CU	U. de Córdoba
Presidente suplente	JUAREZ RUBIO, FRANCISCO	CU	U. de Lleida
Secretario suplente	GIL MOYA, EMILIO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	ALCÓN PROVENCIO, FRANCISCO JOSÉ	CU	U. Politècnica de Cartagena
Vocal segundo suplente	PÉREZ MESA, JUAN CARLOS	CU	U. de Almeria
Vocal tercero suplente	BERBEL VECINO, JULIO	CU	U. de Córdoba

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-65/747

Unidad de adscripción: 747 - Departamento de Ingeniería de Servicios y Sistemas de Información

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de las TIC

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas del ámbito de Bases de Datos (grado en Ingeniería Informática, grado en Ciencia e Ingeniería de Datos, grado en Inteligencia Artificial) o a másteres (máster universitario en Data Science, máster universitario en Big Data Management and Analytics).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a ingeniería integrada de software, servicios, información y datos.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	TENIENTE LOPEZ, ERNEST	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Secretario titular	FRANCH GUTIERREZ, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	ARAMBURU CABO, MARÍA JOSÉ	CU	U. Jaume I
Vocal segunda titular	CALERO MUÑOZ, CORAL	CU	U. Castilla la Mancha
Vocal tercero titular	TRUJILLO MONDEJAR, JUAN CARLOS	CU	U. Alicante
Presidente suplente	DIAZ GARCIA, OSCAR	CU	U. Pais Vasc
Secretaria suplente	GIBERT OLIVERAS, CARINA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	BERLANGA LLAVORI, RAFAEL	CU	U. Jaume I
Vocal segundo suplente	FERNÁNDEZ-MEDINA PATÓN, EDUARDO	CU	U. Castilla la Mancha
Vocal tercero suplente	ALDANA MONTES, JOSE FRANCISCO	CU	U. Málaga

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-66/748

Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física

Ambito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas Área de conocimiento: Ingeniería Aeronáutica

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas de grado y máster universitario que imparte la unidad de adscripción en el centro de vinculación relacionadas con la ingeniería aeronáutica. Asignaturas específicas: Infraestructuras del Transporte Aéreo (grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a comunicaciones inteligentes y aviónica para sistemas aéreos sin piloto.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular	ARNALDO VALDÉS, ROSA MARIA	CU	U. Politècnica de Madrid
Secretario titular	QUEVEDO CASÍN, JOSEBA-JOKIN	EM	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	VILA CARBÓ, JUAN ANTONIO	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segundo titular	HERNÁNDEZ PAJARES, MANUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	COLLADO GÓMEZ, JUAN CARLOS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	RIVAS RIVAS, DAMIÁN	CU	U. Sevilla
Secretario suplente	MASDEMONT SOLER, JOSEP JOAQUIM	CU	U. Politècnica de Catalunya

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Vocal primero suplente	PIERA EROLES, MIQUEL ÀNGEL	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal segundo suplente	JUAN ZORNOZA, JOSÉ MIGUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	ALONSO ZARATE, LUIS GONZAGA	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-67/749

Unidad de adscripción: 749 - Departamento de Matemáticas

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas impartidas por la unidad de adscripción en grados y másteres de la unidad de vinculación.

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a control, datos e inteligencia artificial.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	RODELLAR BENEDÉ, JOSÉ JULIÁN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROSSELL GARRIGA, JOSEP MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	FERNÁNDEZ MÉNDEZ, SONIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	IVANOVA RADEVA, PETIA	CU	U. Barcelona
Vocal tercero titular	MUÑOZ DÍAZ, IVÁN	CU	U. Politècnica de Madrid
Presidente suplente	SANZ SUBIRANA, JAUME	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	HERNÁNDEZ PAJARES, MANUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	ARIAS VICENTE, IRENE	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	DONAT BENEITO, ROSA MARIA	CU	U. Valencia
Vocal tercero suplente	LORENZANA IBAN, ANTOLÍN	CU	U. Valladolid

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-68/751

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Estructuras de Hormigón (grado en Ingeniería Civil), Hormigón Armado (grado en Ingeniería Civil / Ingeniería de Obras Públicas), Hormigón Pretensado (grado en Ingeniería Civil / Ingeniería de Obras Públicas), Fundamentos del Proyecto de Estructuras (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción), Materiales Avanzados en la Construcción (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a Ingeniería de la construcción.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	AGUADO DE CEA, ANTONIO	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	ARIAS VICENTE, IRENE	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	SERNA ROS, PEDRO	CU	U. Poliècnica de Valencia
Vocal segundo titular	GÁLVEZ RUIZ, JAIME CARLOS	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal tercera titular	VALERO RAMOS, ELISA	CU	U. de Granada
Presidente suplente	MARÍ BERNAT, ANTONIO RICARDO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	FORCADA MATHEU, NURIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MIGUEL SOSA, PEDRO	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal segundo suplente	FERNÁNDEZ RUIZ, MIGUEL	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal tercera suplente	REAL SALADRIGAS, ESTHER	CU	U. Politècnica de Catalunya

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-69/751

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB) / Instituto Universitario de Investigación en Ciencia y Tecnologías de la Sostenibilidad (ISUPC)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Materiales de Construcción (grado en Ingeniería Civil), Construction and Building Engineering and Technologies (máster universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad), Ecomateriales y Construcción Sostenible (máster universitario en Ingeniería Ambiental).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a análisis y tecnología de estructuras y materiales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular	REAL SALADRIGAS, ESTHER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	RAMOS SHNEIDER, GONZALO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	DE PABLO RIBAS, JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	GONZÁLEZ FONTEBOA, MARÍA BELÉN	CU	U. da Coruña
Vocal tercero titular	AGRELA SAINZ, FRANCISCO	CU	U. Córdoba
Presidente suplente	CASAS RIUS, JOAN RAMÓN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	GANGOLELLS SOLANELLAS, MARTA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	GIBERT I OLIVERAS, KARINA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	BORRACHERO ROSADO, MARÍA VICTORIA	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero suplente	CLADERA BOHIGAS, ANTONI	CU	U. de les Illes Balears

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno de promoción interna-

Referencia del concurso: CC-70/751

Unidad de adscripción: 751 - Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Concrete Structures (grado en Ingeniería Civil - docencia en inglés), Advanced Design of Concrete Structures (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción - docencia en inglés), Performance Based Seismic Design and Assessment of Structures (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción - docencia en inglés), Non-Linear Analysis and Behaviour of Concrete Structures (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción - docencia en inglés).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a análisis y tecnología de estructuras y materiales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidente titular	MARÍ BERNAT, ANTONIO RICARDO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	CASAS RIUS, JOAN RAMON	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BIONDINI, FABIO	CU	U. Politècnic Milà
Vocal segunda titular	BELLETI, BEATRICE	CU	U. Parma
Vocal tercera titular	XU, RENA CHENGXIANG	CU	U. Castilla la Mancha
Presidente suplente	AGUADO DE CEA, ANTONIO	EM	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	FERNÁNDEZ MÉNDEZ, SONIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	BENAVENT CLIMENT, AMADEO	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal segundo suplente	CIFUENTES BULTE, HÉCTOR	CU	U. Sevilla
Vocal tercera suplente	GANGOLELLS SOLANELLAS, MARTA	CC	U. Politècnica de Catalunya

TURNO LIBRE

1 plaza de la categoría de catedrático contratado o catedrática contratada- turno libre-

Oferta pública de empleo: 2022 Referencia del concurso: CC-71/748

Unidad de adscripción: 748 - Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas Área de conocimiento: Física Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (EPSEVG)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente; redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a la [impartición de materias que la unidad de adscripción imparte en la unidad de vinculación](#).

Asignaturas específicas: Física I (grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática), Exploración Acústica Marina y Sistemas de Sonar (grado en Ciencias y Tecnologías del Mar).

Desarrollo y gestión de la investigación y dirección y coordinación de grupos y proyectos relativos a investigación en bioacústica marina.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión de selección

CVE-DOGC-B-23082046-2023

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo / Cat	Universidad
Presidenta titular	RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA, INMACULADA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	SÁNCHEZ-ARCILLA CONEJO, AGUSTÍN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	ALARCÓN COT, EDUARDO JOSE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	AGUILAR VILA, ALEJANDRO	CU	U. Barcelona
Vocal tercera titular	AVILA ESCARTIN, CONCEPCION	CU	U. Barcelona
Presidente suplente	FALQUÉS SERRA, ALBERT	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	COJOCARU, CRINA MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	PRADELL CARA, TRINITAT	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	DOMINGO ÁLVAREZ, MARIANO	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal tercero suplente	HAROUN TRABAUE, RICARDO	CU	U. Las Palmas de Gran Canaria

ANEXO III

Criterios de valoración

Con carácter totalmente general, la CAP deberá valorar los siguientes aspectos de los historiales de las personas candidatas y de acuerdo con el perfil de la plaza (anexo II).

Con respecto a los méritos docentes se considerará:

A. Dedicación docente.

A.1. Docencia universitaria impartida (primeros y segundos ciclos, grado y/o posgrado).

A.2. Dirección de tesis doctorales.

A.3. Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA.

A.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente.

B. Calidad de la actividad docente.

B.1. Evaluaciones positivas de su actividad.

B.2. Material docente original y publicaciones docentes.

B.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.

C. Calidad de la formación docente.

C.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria.

C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

Con respecto a los méritos investigadores (incluyendo la investigación en tecnologías educativas) se tendrán en

consideración:

D. Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora.

D.1. Publicaciones científicas indexadas.

D.2. Otras publicaciones científicas.

D.3. Libros y capítulos de libros.

D.4. Creaciones artísticas profesionales.

E. Congresos.

F. Conferencias y seminarios.

G. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación.

G.1. Participación en proyectos y/o en contratos de investigación.

G.2. Otros méritos relacionados con la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

H. Calidad de la transferencia de los resultados.

H.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.

H.2. Transferencia de conocimiento en el sector productivo.

H.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

I. Movilidad del profesorado.

I.1. Estancias en centros de investigación.

I.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado.

J. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

Con respecto a la gestión universitaria se considerará:

K. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica.

K.1. Desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año.

K.2. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año.

K.3. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal.

Las candidatas o los candidatos podrán aportar otros méritos que considere apropiados:

L. Premios y otros méritos.

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

Los pesos de los bloques de indicadores relacionados con la investigación y la docencia serán como mínimo del 45 % y el 25 %, respectivamente, y el del relacionado con la gestión, del 5 %, también como mínimo. Sin embargo, en caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

La CAP fijará los pesos relativos asignados a las dos pruebas de las que consta el concurso de acceso a plazas de Catedrático/a Contratado/a; en todo caso, ningún ejercicio no podrá tener un peso inferior al 40%. La CAP hará públicas las valoraciones obtenidas por cada una de las personas candidatas en las diferentes pruebas del

CVE-DOGC-B-23082046-2023

concurso, expresadas en una escala de 0 a 10 para cada uno de ellas.

En todos los concursos se tendrá en cuenta lo que disponga la normativa legal en materia de universidades con respecto a la concreción del conocimiento suficiente de las lenguas oficiales (en la actualidad, el artículo 6.4 de la Ley de universidades de Cataluña). Asimismo, en igualdad de méritos, se aplicará el criterio de discriminación positiva con el fin de favorecer la igualdad de género.

(23.082.046)